

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6455 *MIERENSE DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 LSC, se hace público, que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, en su reunión de 3 de Octubre de 2022, acordó reducir capital social mediante la disminución del valor nominal de las 2.456 acciones con la finalidad de de devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital se fija en la cifra de 149.816,00 euros, representado por 2.456 acciones nominativas, de 61,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la LSC.

Oviedo, 3 de octubre de 2022.- Administrador Único, Lisardo García Fernández.

ID: A220039577-1